

20-9-2019

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

CATEGORIA I

JULIO A SEPTIEMBRE 2019



PROYECTO ACACIAS VERSALLES

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

CATEGORIA I

PROYECTO ACACIAS DE VERSALLES, S.A.

RESOLUCION DE APROBACION

N° DRPM-IA-077-2018, DE 22 MAYO DE 2018

Periodo del Informe

JULIO A SEPTIEMBRE DE 2019

**PROMOTOR
ACACIAS DE VERSALLES, S.A.**

CORREGIMIENTO DE JUAN DIAZ , DISTRITO DE PANAMA

Provincia de Panamá

**AUDITOR AMBIENTAL
Francisco Javier Santos C.**



DIPROCA-AA-006-2014, Act 18.

2019

1.0 CONTENIDO

1.0 CONTENIDO	2
2.0 INTRODUCCIÓN	3
3.0 OBJETIVOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL	4
4.0 PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO	4
5.0 ASPECTOS TÉCNICOS	4
6.0 CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DEL PMA Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN ..	8
7.0 NIVEL DE CUMPLIMIENTO	11
8.0 RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN	18
9.0 ANEXOS.....	19

2.0 INTRODUCCIÓN

PROYECTO	" ACACIAS VERSALLES"
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	RESOLUCIÓN DRPM-IA-077-2018, DEL 22 DE MAYO DEL 2018
PROMOTOR	ACACIAS VERSALLES, S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:	ALEXIS R. WILLIAMS A.
UBICACIÓN	Corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá, Provincia de Panamá
INFORME DE CUMPLIMIENTO	TERCER INFORME
AUDITOR AMBIENTAL	Ing. Francisco Javier Santos DIPROCA-AA-006-2014, Act 18.
Período	JULIO A SEPTIEMBRE DE 2019

La promotora **ACACIAS VERSALLES, S.A.**, presenta al Ministerio de Ambiente la entrega del Tercer Informe de Cumplimiento, contrato a un profesional idóneo para el seguimiento del PMA y de la Resolución de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y del cumplimiento de todas las normativas ambientales aplicables al proyecto, presenta los avances del proyecto en el presente informe de cumplimiento de acuerdo a lo establecido en la Resolución de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, “**ACACIAS VERSALLES, S.A**”, aprobado mediante la Resolución N° **DRPM-IA-077-2018, DE 22 DE MAYO DE 2018**.

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA), se presenta la descripción del proyecto en todas sus etapas, las características de los componentes del entorno ambiental donde se desarrollará el proyecto, los impactos y sus medidas de control ambiental, así como la percepción ciudadana obtenida a través de las encuestas e información complementaria

El proyecto “**ACACIAS VERSALLES, S.A**”, inicio el 15 de diciembre de 2018, con la limpieza del terreno y movimiento de tierra. Presenta a septiembre de 2019 un avance en la construcción del 35%

3.0 OBJETIVOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

1. Verificar el cumplimiento del Estudio de Impacto Ambiental y de la Resolución de aprobación N° DRPM-IA-077-2018, DE 22 DE MAYO DE 2018.
2. Elaboración del Segundo Informe de Cumplimiento de Abril a Junio 2019 de la fase de construcción del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I "ACACIAS VERSALLES."
3. Cumplimiento de las normativas ambientales con las autoridades competentes.

4.0 PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO

Con el fin evaluar el cumplimiento de las medidas aprobadas en el PMA y la Resolución de Aprobación del EsIA, se generó informes internos con los hallazgos identificados para hacer correcciones inmediatas a los compromisos adquiridos, y de esta forma cumplir con sus compromisos adquiridos y darlo a conocer a través del presente informe.

5.0 ASPECTOS TÉCNICOS

a. Breve descripción del proyecto

Acacias de Versalles es un proyecto inmobiliario de solo 56 apartamentos ubicado en 3 torres (A-B-C) de tan solo 4 niveles distribuidos de la siguiente manera: TORRE A (30 APTOS), TORRE B (13 APTOS), y TORRE C (13 APTOS). El mismo contará con área social con espacios verdes, piscinas y estacionamientos.

Todo esto sobre un área total de construcción de 2,273.20 m², con una zonificación reconocida como R-E (Residencial de Mediana Densidad Especial).

El proyecto se desarrollará sobre las fincas inscrita al folio real No. 101404 con código de ubicación 8712 y la finca inscrita al folio real No. 101406, con código de ubicación 8712, de la sección de propiedad del Registro Público de la República de Panamá, ubicadas en los Lote 426 y 427, corregimiento Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá, propiedad de la sociedad anónima ACACIAS DE VERSALLES, S.A.

Equipo utilizado en el proyecto, personal, avance de actividades y problemas enfrentados durante las etapas del proyecto y soluciones propuestas

El proyecto "ACACIAS VERSALLES.", utilizara los siguientes equipos:

Herramientas, maquinaria y equipo a utilizar:

En cuanto a las maquinarias y equipos a utilizarse durante la fase de construcción, se detallarán a continuación:

En cuanto a las maquinarias y equipos a utilizarse durante la fase de construcción, se detallarán a continuación:

- Equipos de medición topográfica
- Retroexcavador
- Camión volquete
- Compactadora
- Andamios
- Mezcladora de concreto
- Niveladora
- Herramientas manuales
- Compresor
- Equipo de soldadura
- Volquetas
- Bombas de agua
- Mixer
- Herramienta menor
- Equipo de protección personal y colectiva

Actividades a realizar y avances del proyecto

En la fase de construcción comprendida por la ejecución del edificio, es necesario que se lleven a cabo las siguientes actividades:

Previo al inicio de obras, será menester cumplir con los siguientes aspectos:

- Colocación del letrero de aprobación del EslA.
- Pago de la Indemnización Ecológica respectiva.
- Obtención de permiso de construcción
- Pago de impuestos municipales (movimiento de tierra).
- Instalación de contenedor como oficina y depósito de campo
- Contrataciones y posterior entrega de la Resolución que aprobó el EslA a cada subcontratista.
- Colocación de la señalización de la obra.
- Instalación de servicios sanitarios portátiles para uso de los trabajadores.

- Cercado perimetral (por terminar)

Durante el inicio de actividades constructivas, que incluyen las etapas que se describen a continuación:

- Limpieza del predio
- Preparación del terreno
- Nivelación y replanteo
- Movimiento de tierra (excavación)
- Cimentación de la estructura
- Relleno

Actividades a realizar y avances del proyecto

- Instalaciones (red de agua potable, gas, energía eléctrica, sistema de aguas servidas y aguas de lluvias)
- Edificación del edificio
- Albañilería
- Plomería
- Pisos y revestimientos
- Acabados y enlucidos
- Vidrio y aluminio
- Techo (cubierta)
- Puertas, cocinas y herrería
- Pinturas exteriores/interiores
- Pavimentos
- Obras exteriores
- Revestimientos de aceras
- Iluminación exterior
- Limpieza del área
- Establecimiento de áreas verdes
- Entrega de la obra al cliente

Actividades a realizar y avances del proyecto

En la fase de construcción comprendida por la ejecución del edificio, es necesario que se lleven a cabo las siguientes actividades:

Previo al inicio de obras, será menester cumplir con los siguientes aspectos:

- Colocación del letrero de aprobación del EsIA.
- Pago de la Indemnización Ecológica respectiva.
- Obtención de permiso de construcción
- Pago de impuestos municipales (movimiento de tierra).
- Instalación de contenedor como oficina y depósito de campo
- Contrataciones y posterior entrega de la Resolución que aprobó el EsIA a cada subcontratista.
- Colocación de la señalización de la obra.
- Instalación de servicios sanitarios portátiles para uso de los trabajadores.
- Cercado perimetral

Durante el inicio de actividades constructivas, que incluyen las etapas que se describen a continuación:

- Limpieza del predio
- Preparación del terreno
- Nivelación y replanteo
- Movimiento de tierra (excavación)
- Cimentación de la estructura
- Relleno

Actividades a realizar y avances del proyecto

- Instalaciones (red de agua potable, gas, energía eléctrica, sistema de aguas servidas y aguas de lluvias)
- Edificación del edificio
- Albañilería
- Plomería
- Pisos y revestimientos
- Acabados y enlucidos
- Vidrio y aluminio
- Techo (cubierta)

6.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Este plan es el conjunto de actividades realizadas para prevenir, corregir, mitigar o compensar los impactos ambientales negativos y potenciar los positivos, derivados en las diferentes etapas del proyecto. En base a esta información, se hace una descripción de las medidas de control ambiental a ejecutar, tendientes a evitar o minimizar los potenciales impactos identificados y a diseñar el plan de monitoreo del proyecto. La ejecución de acciones preventivas o correctoras supondrá la oportunidad de las posibles soluciones técnicas, de forma previa para que los impactos no lleguen a producirse o bien de producirse sean dentro de límites admisibles. Para la adopción de las medidas se tuvo muy presente los criterios de carácter económico los cuales condicionan en gran medida la decisión final y los legales que darán pautas de obligación cumpliendo en el desarrollo del trabajo.

IMPACTO POTENCIAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Incremento de los niveles sonoros	<ol style="list-style-type: none">1. Mantenimiento adecuado de la maquinaria. Llevar registro del mantenimiento realizado al equipo a utilizar en el proyecto.2. Uso de equipos y maquinarias que cumplan con los requerimientos

IMPACTO POTENCIAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
	<p>de la autoridad; es decir, que cumpla con los límites de emisiones normados en el Decreto Ejecutivo 38-2009.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Utilizar el pito o claxon del vehículo únicamente en casos de emergencia o para prevenir accidentes 4. Las actividades de construcción deberán estar programadas para evitar altas concentraciones de ruido, producto de diversas actividades que se generen a la vez. 5. Control de horarios, velocidades y frecuencia de tráfico
Emisión de material particulado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cubrir con lonas los vagones de los camiones que transportan material para evitar su dispersión. 2. Humectar el área (según necesidad)
Emisión de gases	<ol style="list-style-type: none"> 3. Todos los materiales granulados compilados (arena, tierra) o que pueden ser sujetos a la emisión de partículas (sacos de cemento u otro), dentro del área de trabajo deben estar cubiertos con una lona con pesas, para evitar su dispersión por el viento. 4. Inspección de vehículos, equipos y maquinaria (uso de filtros, silenciadores, etc.). 5. Nunca se deberá considerar la quema, incineración o entierro de los residuos de la obra.
Alteración de la estructura y calidad del suelo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Delimitar el espacio a intervenir 2. Aplicar controles de erosión temporal y/o permanente, según el avance de la obra, los cuales consistirán en siembra de vegetación cubre suelo (grama u otra), pacas de henos, otros. 3. Construir obras de drenajes dentro del proyecto, capaces de brindar una solución a la conducción y evacuación y destino final de las aguas pluviales y escorrentía del sector de Las Acacias. 4. Realizar limpieza de los canales de desagüe en el lugar, para que los mismos mantengan una mejor conducción de las aguas, específicamente en el área circundante al proyecto, tanto en la etapa de construcción, como la de operación. 5. Respetar el uso de suelo establecido por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. 6. Evitar no obstruir, ni reducir el canal de desagüe que colinda con el proyecto. 7. Respetar y cumplir con el tipo de zonificación en el lugar. 8. Cumplir con todos los permisos pertinentes del Municipio de Panamá. 9. Minimizar la posibilidad de afección directa al suelo por derrames y vertimientos accidentales.
Pérdida de cobertura vegetal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar a MiAmbiente el permiso correspondiente, antes de iniciar la actividad de limpieza 2. Realizar pago por indemnización ecológica. 3. Restaurar las zonas intervenidas de tal forma que las condiciones sean iguales o mejores a las existentes antes de ejecutar la obra, respetando el diseño paisajístico.

IMPACTO POTENCIAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Perturbación de fauna existente	<ol style="list-style-type: none"> 4. Presentar plan de reforestación como medida de compensación y ejecutar y mantener el mismo por un periodo no menor a cinco años. 1. Realizar charlas de sensibilización y educación ambiental relacionadas con la biodiversidad y acciones para su preservación, dirigidos a personal de construcción y operativo. 2. Prohibir la cacería y / o molestias a los animales. 3. Ejecutar un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna, en caso de ser necesario.
Alteración de las actividades de la población	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer canales de comunicación con todas las autoridades locales y líderes comunitarios que permitan una difusión fluida de la información con el fin de atender y resolver todas las inquietudes, dudas y reclamos generados por el proyecto. 2. Establecer un mecanismo ágil y efectivo para la recepción de las quejas y reclamos de comunidades y autoridades. 3. Colocar el señalamiento vial que se requiera para alertar a los usuarios de la vía y los peatones sobre los trabajos que se realizan en el sector. 4. Realizar reuniones informativas con la comunidad de ser necesario, ya que algunos miembros de la misma, están en contra de las construcciones de nuevas edificaciones. 5. Se deberá respetar en todo momento, la tranquilidad de la vida comunitaria. 6. Evitar la interferencia entre el tráfico peatonal y/o vehicular y los frentes de trabajo. 7. Mantener comunicación directa con los vecinos del proyecto en especial los colindantes. 8. Cumplir fielmente con el desarrollo presentado en los planos que reposan en las diferentes instituciones.
Generación de desechos sólidos y líquidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar recipientes de desperdicios de tamaño apropiado. 2. Se deberá remover del sitio de trabajo todo material de desecho y cualquier otro. Mantener el área de proyecto limpia. 3. La disposición de desechos de construcción se hará en lugares seleccionados para tal fin o en el vertedero de Cerro Patacón. 4. Mantener las calles limpias durante la construcción. 5. Construir una tinaquera cerrada, de dimensiones apropiadas para el manejo de los desechos generados en la fase de operación, misma que debe mantenerse en un estado aceptable de aseo. 6. Disponer de letrinas portátiles de por lo menos una por cada 25 trabajadores. 7. Realizar un manejo adecuado del material de desecho que genere este proyecto, para que este no tenga afectación en la comunidad. Considerar el reciclaje.

IMPACTO POTENCIAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Aumento del flujo vehicular en el área	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colocar la señalización que indique la salida y entrada de camiones. 2. No se permitirá el estacionamiento de vehículos en la parte frontal del Proyecto. 3. Delimitar y señalizar las áreas de trabajo con la finalidad de generar las condiciones de seguridad a trabajadores y pobladores. 4. Controlar la velocidad de los vehículos y que estos cuenten con alarma reversa.

Medidas establecidas en la Resolución de aprobación DRPM-IA- 077-2018, de 22 de mayo de 2018.

7.0 NIVEL DE CUMPLIMIENTO- Terce Informe de Seguimiento

Nº	MEDIDA DE MITIGACION RESOLUCION DRPO-IA- 069-2018, de 26 de abril de 2018.	CUMPLE		OBSERVACIONES	FOTOGRAFIA y ANEXOS
		SI	NO		
1	Artículo 4. Advertir al Promotor, que, en adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, tendrá que: a. Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido en formato adjunto.	X		En la inspección de observo que está colocado en un lugar visible el letrero según contenido	Foto N°1
2	b.-Construir una cerca perimetral, la cual servirá de protección y realizar los trabajos de desarrollo del proyecto dentro de las mismas	X		En la inspección se observó que la cerca perimetral está en construcción.	Foto N° 2
3	b.- Presentar ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana un informe cada tres (3) meses una vez iniciado la fase de construcción y un (1) informe final; sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo con lo señalado en el estudio de Impacto Ambiental y en esta resolución. Estos informes deberán ser elaborados por un AUDITOR AMBIENTAL certificado por el Ministerio de Ambiente e independiente del promotor. Se deberá entregar un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (cd).	X		Se presenta copia de la nota del segundo informe dirigida la dirección metropolitana de ambiente. El tercer informe será ingresado a la nueva plataforma digital PREFASIA	Anexo 1
4	d.-Tramitar en la Dirección Regional de Panamá Metropolitana el pago en concepto de indemnización ecológica por lo que contará con treinta días hábiles, previo inicio de la construcción.	X		Se cuenta con el recibo de pago en concepto de indemnización ecológica	Anexo 2
5	e.- Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura (INAC) el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate	X		La Promotora esta anuente a cumplir si de diese un hallazgo arqueológico y reportarlo al INAC	
6	f.-Cumplir con la Ley 6 de 11 de enero de 2007, que dicta normas sobre el manejo residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.	X		Durante la inspección no se observó derrame de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos	

Nº	MEDIDA DE MITIGACION RESOLUCION DRPO-IA- 069-2018, de 26 de abril de 2018.	CUMPLE		OBSERVACIONES	FOTOGRAFIA y ANEXOS
		SI	NO		
7	g.- Responsabilizarse del Manejo Integral de los Desechos Sólidos que se generarán en el área de desarrollo del proyecto, con su respectiva ubicación final, durante las fases de construcción, operación y abandono; cumpliendo con la Ley 66 de 10 de noviembre de 1946- Código Sanitario	X		Se observo durante a inspección que la promotora esta anuente en cumplir.	Anexo 3
8	h.-Cumplir con el Decreto Ejecutivo N° 2 del 15 de febrero de 2000, que reglamenta la salud, la higiene en la industria de la construcción	X		Se le proporciona equipos de protección personal.	Anexo 4
9	i.-El promotor del proyecto deberá contar con un plan de contingencia para el caso de derrames de hidrocarburos durante la fase de construcción del proyecto.		X	La Promotora esta anuente a cumplir con esta medida.	
10	j.- Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000, que reglamenta la descarga de efluentes líquidos directamente al sistema de recolección de aguas residuales.	X		Se cuenta con letrinas portátiles	Anexo 5
11	K.-Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001 que adopta el Reglamento para la Higiene y Seguridad Industrial para el control de la Contaminación Atmosférica en ambiente de Trabajo producidas por Sustancias Químicas.	X		Se presenta en este tercer informe de seguimiento al EiA el primer informe de monitoreo	Informe semestral según resolución
12	l.-Cumplir con el decreto N° 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así en ambiente laboral y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000	X		Se presenta en este tercer informe de seguimiento al EiA el primer informe de monitoreo	Informe semestral según resolución
13	m.- Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000 Sobre Higiene y Seguridad en ambiente de trabajo donde se genere vibraciones.	X		Se presenta en este tercer informe de seguimiento al EiA el primer informe de monitoreo	Informe semestral según resolución
14	n.- Si llegase a presentarse cualquier conflicto durante el desarrollo del proyecto, que ocasione afectaciones a la población contigua al mismo, el Promotor del proyecto deberá actuar siempre mostrando su mejor disposición y buena fe en función de conciliar con las partes involucradas.	X		La promotora garantizará que no se desmejoren la calidad de vida. Y actuara de buena fe para resolver cualquier conflicto	

Medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental – Primer Informe

Nº	MEDIDA DE MITIGACION, MANEJO Y CONTROL DETALLADAS EN EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	CUMPLE		OBSERVACIONES	FOTO
		SI	NO		
1.	Charlas al personal participante del proyecto (manejo de desechos, buenas prácticas en los trabajos, educación ambiental, seguridad, entre otros, serían los tópicos a tratar).	X		Registro de asistencia / fotografías/CV de los facilitadores	Ver anexo y lista de asistencia
2.	Cumplir con los límites máximos permisibles de ruido ambiental establecidos en el Decreto Ejecutivo 1- 2004. Realizar medición de ruido ambiental cada 6 meses	X		Se presenta en este tercer informe de seguimiento al EiA el primer informe de monitoreo	Ver informe
3.	Cabal cumplimiento de las normas sobre el uso de equipos o instrumentos que generen ruido innecesario en el área de trabajo	X		Bitácoras y registros de mantenimientos realizados	
4.	Informar a los vecinos del proyecto, trabajos ruidosos planificados como: cortes de hierro por tiempo prolongado, uso continuo de maquinarias, hincado de pilotes (de darse el caso), entre otros.		X	Constancia escrita de las notificaciones impartidas a los vecinos.	
5.	Hacer una evaluación previa a la construcción de las estructuras o viviendas colindantes, como línea base.		X	Inspección <i>in situ</i> /reporte o registro de evaluación.	
6.	Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI- COPANIT 45-2000 Higiene y Seguridad Industrial, condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones. Realizar medición de vibración para una exposición diaria de cuerpo entero.		X	Reporte de medición de vibración. La promotora esta anuente a cumplir con esta medida y será presentar en el tercer informe	Informe semestral según resolución
7.	Colocar una cerca perimetral provisional que aísle por completo la zona de trabajo.	X		Fotografía/evidencia en campo	Foto N°4
8.	Los vehículos, principalmente volquetas o camiones que transporten escombros o materiales de construcción, no se deberán sobrellevar, además deberán cubrirse para	X		Visual y fotográfico del uso de carpas o lonas por parte de las volquetas transportadoras de material pétreo	No se observó transporte de escombros

	evitar que el material transportado no caiga en las vías (piedras, ripio, etc.) o se disperse en el aire (cemento, arena, etc.)				
9.	Riego de agua en los sitios de posible generación de polvo.	x		Verificar que las áreas se mantengan húmedas	No se hace necesario

10.	Realizar medición de PTS en el área del proyecto. Cada 6 meses durante la construcción		x	Se presenta en el tercer informe de monitoreo	Informe semestral según resolución
11.	Las áreas donde se almacenen los materiales finos de construcción deberán ser protegidas para evitar que se transporten por medio del agua o del viento.		x	Verificación en campo / fotos	Implementar medida.
12.	Mantenimiento preventivo y calibración adecuada de maquinaria y vehículos.	x		Bitácoras y registros de mantenimientos realizados	Factura de mantenimiento
13.	No permitir la disposición de restos de concreto ni el lavado de las mezcladoras, en el área de proyecto o sitios aledaños.		x	Verificación en campo / fotografías/Registros	Implementar área de lavado de camiones
14.	Todo montículo o acumulación de materiales generados durante la fase de cimientos y fundaciones deben ser cubiertos por plástico negro para evitar la propagación de material particulado y polvos a causa del viento y precipitación pluvial.	x		Verificación en campo / fotografías	Cubrir la acumulación de materiales con plásticos negros
15.	Realizar cambio de aceite y revisión mecánica a las fuentes móviles en talleres externos.	x		Factura o recibo de mantenimiento realizado	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida
16.	Evitar no obstruir, ni reducir el canal de desagüe que colinda con el proyecto.	x		Verificación en campo / fotografía	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida
17.	Realizar limpieza de los canales de desagüe en el lugar, para que los mismos mantengan una mejor conducción de las aguas.	x		Verificación en campo / Fotografías	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

PROYECTO “ACACIAS VERSALLES”

18.	Construir obras de drenajes capaces de brindar una solución a la conducción y evacuación y destino final de las aguas pluviales y escorrentía.		X	Verificación en campo / Fotografías	El promotor esta anuente a construir drenajes en la etapa que le corresponda
19.	Respetar el uso de suelo establecido por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	X		Verificación a través de la certificación de uso de suelo.	Ver anexo con certificación de suelo
20.	Cumplir con todos los permisos pertinentes del Municipio de Panamá.	X		Constancia de los permisos obtenidos en el Municipio de Panamá	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida

21	Respetar y cumplir con el tipo de zonificación en el lugar.	X		Verificar el cumplimiento de la medida a través de la certificación de uso de suelo por MIVIOT	Ver anexo de zonificación
22.	Revegetar todo el suelo que al finalizar la obra quede expuesta	X		Evidencia documental de lo efectuado en el área. (fotos)	No aplica en esta etapa
23.	Adecuar un área para el almacenamiento temporal de los desechos.	X		Verificación en campo / fotos	Ver foto donde se observa la medida
24.	Charlas a todo el personal que participe del proyecto en el correcto manejo de los desechos.			Registros de asistencia	Ver registro de asistencia
25.	Segregación y clasificación de los desechos sólidos con recipientes rotulados.	X		Registro fotográfico de la ubicación de los recipientes rotulados en la obra	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida
26.	Colocar servicios portátiles por cada 15 trabajadores de la obra.	X		Verificar facturas del servicio de alquiler y limpieza de servicios	Ver Anexo
27.	Realizar un manejo adecuado del material de desecho que genere este proyecto, para que este no tenga afectación en la comunidad	X		Constancia de facturas por el manejo de los desechos en el área / fotografías	Ver factura

PROYECTO "ACACIAS VERSALLES"

28.	Cumplir con la norma de aguas residuales DGNTICOPANIT 39-2000, para descarga en el sistema de alcantarillado sanitario existente	X		Verificar permisos del IDAAN y descarga directa al sistema de alcantarillados adecuado.	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida
29.	Solicitar al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), la certificación de la capacidad del sistema público para conexión del sistema sanitario de la instalación al mismo	X		Verificar el cumplimiento de la medida	Ver Anexo con certificación
30.	Promover entre los trabajadores el respeto y las buenas conductas en el área de proyecto y vecinas, por lo que se considerará este tema en las reuniones de trabajo y charlas que se den en el proyecto	X		Verificar esta medida con inspecciones diarias	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida
31.	Estar atento a cualquier reclamo, queja o sugerencia de los residentes comprometidos, mediante el dialogo, apertura y acceso a la información oportuna y transparente. Se buscarán las soluciones más adecuadas	X		Confirmar la existencia de un encargado de recibir y manejar las comunicaciones con los vecinos y autoridades	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida
32	Cumplir fielmente con el desarrollo presentado en los planos que reposan en las diferentes instituciones.	X		Verificación de la medida a través de los planos aprobados	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida
33	Realizar reuniones informativas con la comunidad, ya que la misma está en contra de las construcciones de nuevas edificaciones.		X	Número de reuniones programadas con la comunidad / actas de reunión	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida
34	Mantener comunicación directa con los vecinos del proyecto en especial los colindantes.		X	Registro fotográfico / Evidencia documental de acuerdos alcanzados	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida
35	Colocación de señalética preventiva y prohibitiva	X		Verificación de la instalación y buen estado del 100% de los letreros requeridos	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida

36	En caso de ser necesario que parte del camión utilice la vía o parte de ésta se debe utilizar guías para el tráfico y las señalizaciones requeridas por la autoridad, como conos y rótulos de advertencia de trabajos de acuerdo al Manual para el Control de Tránsito durante la ejecución de trabajos de construcción y mantenimiento de calles y carreteras del Ministerio de Obras Públicas.	X	Verificar a través de inspecciones de campo	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida
37	Evitar el congestionamiento o acumulación de camiones, principalmente, concretera en las afueras del proyecto. Se debe planificar y coordinar con el proveedor, de forma que se trabaje a un ritmo, que no interfiera con el tránsito normal de la calle.	X	Verificar que no se obstaculice el tránsito vehicular	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida
38	Instalar áreas verdes en los espacios libres que queden del proyecto, tipo jardín. Se deben seleccionar especies adecuadas a las condiciones ambientales.	X	Evidencia documental de lo efectuado en el área. (facturas, fotos)	Al final de la construcción se cumplirá con esta medida
39	Dar mantenimiento a la estructura, incluyendo la pintura de la misma.	X	Registro fotográfico	El promotor esta anuente a cumplir con esta medida
40	Mantener el área limpia y en orden.	X	Inspecciones de verificación de cumplimiento, registros fotográficos.	Se observa orden y limpieza

8.0 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Conclusión

De acuerdo a las evaluaciones realizadas al proyecto de “ACACIAS VERSALLES”, podemos indicar que las medidas de mitigación contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental, Plan de Manejo Ambiental y la Resolución de Aprobación, se cumple en este período.

En éste informe se presentan el avance del trabajo que se realiza en este período.

Recomendaciones

- La empresa seguir cumpliendo con lo establecido en el EsIA, PMA y Resolución.
- Mantener un manejo adecuado de los desechos sólidos.
- Mantener la seguridad de los trabajadores de acuerdo a lo que indica el código de trabajo.
- Limpieza y desinfección de las letrinas portátiles de acuerdo a lo que establece la norma.
- Mantener el área de tránsito vehicular limpia, libre de tierra y materiales de construcción.
- Los trabajadores utilizar el equipo de protección personal □ Señalización en toda el área del proyecto.
- Mantener un botiquín en área accesible y extintores
- Elaborar procedimientos para el manejo de sustancias químicas.
- Compra de material absorbente para en caso de derrame de hidrocarburos.
- Presentar informe de los monitoreos ambientales establecido en la resolución como medida de cumplimiento del Plan de Manejo ambiental.

9.0 ANEXOS y FOTOS

Medidas establecidas en la Resolución de aprobación DRPM-IA- 077-2018,
de 22 de mayo de 2018.

Anexo 1 Se mantiene instalado el Letrero informativo en la entrada del proyecto y se encuentra en su lugar



FOTO N° 2: Se cuenta con cerca perimetral



Anexo 1: Nota de entrega del informe dirigida a la dirección metropolitana

Panamá, 25 de junio de 2019

Licenciada

María de los Angeles Bajura
Administrador Regional Metropolitana
Ministerio de Ambiente
E.S.M.

Asunto: Entrega del Segundo Informe de Seguimiento Ambiental, referente a la aplicación de las medidas establecidas en el PMA y la Resolución de aprobación del EsIA.

Referencia: Proyecto "**ACACIAS VERSALLES.**"

Respetada Licenciada Bajura:

Sean nuestras primeras palabras portadores de saludo y deseos de éxitos en sus funciones diarias. A través de la presente se hace entrega de un documento original impreso y 3 copias (CD) en formato digital del Segundo Informe de Seguimiento al Cumplimiento Ambiental para el Proyecto "**ACACIAS VERSALLES.**", cuyo promotor es la sociedad **ACACIAS DE VERSALLES, S.A.** El proyecto en mención se desarrolla en el corregimiento de Juan Diaz, Distrito y Provincia de Panamá, Fincas N° 101404 y 101406 y aprobada mediante la resolución DRPM-IA-077-2018 del 22 de mayo de 2018.

Sin más que agregar,

Atentamente,


Alexis Ricardo Williams Arosemena
Representante legal

Anexo 2: recibo de pago de indemnización ecológica



Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

82090818

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	ACACIAS DE VERSALLE, S.A. / 165646378	<u>Fecha del Recibo</u>	6/7/2018
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Cheque	00041	B/. 233.00
<u>La Suma De</u>	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 233.00

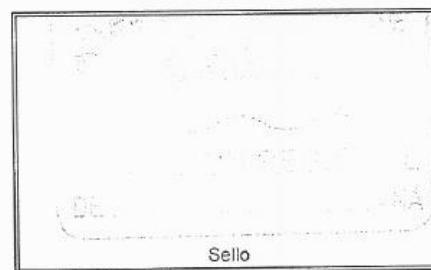
Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		2.1.6	Indemnización Ecológica	B/. 230.00	B/. 230.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 233.00

Observaciones

PAGO DE ID. ECOLOGICA DRPM-F-IE-134-2018 Y PAZ Y SALVO 149636

Día	Mes	Año
06	07	2018

FirmaNombre del Cajero Meyvis L. Ward E.

Sello

IMP 1

Anexo 3: Factura por pago por servicio de manejo de desechos sólidos

		R.U.C. 8-517-1000 D.V. 35 Tel: 8633-9972		
FACTURA	Nº	0324	Fecha:	7-05-2019
Cliente:	ESTRUCTURAS Holding			
Dirección:	VERSALLES			
Teléfono:				
Condiciones de Pago:		<input type="checkbox"/> Contado	<input type="checkbox"/> Crédito	<input type="checkbox"/>
Categoría	Descripción	RIU	Total	
29	VIAJES de TIERRA	90.00		
				
				Subtotal
				ITBMS
				TOTAL
				210.00

FACTURA FIRMADA POR:  

FACTURA RECIBIDA POR: 

		CONTROL DE EQUIPOS		
Nº 0631				
Cel: 674-2220		DÍA	MES	AÑO
		24	4	19
Equipo: Camion		Placa: 862343		
Proyecto: ESTRUCTURAS Holding				
Origen: VERSALLES		Destino:		
Material: VIAJES de TIERRA		Viajes: 1		
Entrada:		Salida:	Horas: 3:00	
Conductor: RLG		Recibido por: Fly ps		

Anexo 4: Compra de equipos de protección personal

<input checked="" type="checkbox"/> RUC 7641005-1-039490 DV 40 TECNIHERRAMIENTAS S.A. PROVINCIA DE PANAMA DISTRITO DE PANAMA CORREGIMIENTO DE BETANIA, Urbanización VILLA CACERES, Calle AV. LA PAZ, Edif PLAZA LA BONANZA, Apartamento/Local 8- Tel: 283-7785	<input type="checkbox"/> RUC/CIP: RUC 7170836-1-768650 D ESTRUCTURA HOLDING CORP REF: 19-01268 ID-PS: TECNIHERRAMIENTAS		
FACTURA	No. 0268		
FACTURAS	TFDM110051894-00000268 FECHA: 13-08-2019 HORAS: 10:3		
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	SUBTOTAL
10	I-GUANTES FLEX CELESTE CON AZUL (A) proyecto versalles	1.00	10.0

Anexo 5 : Letrinas portátiles. Limpias y aseadas



Anexo 6: Se cuenta con cerca perimetral



Anexo: factura de mantenimiento de equipos

RL: 075331-1-509984 DV: 03	IRUC/CIP: 2170836-1-768650			
DIL: IPA PANAMA, S.A.	ESTRUCTURA HOLDING CORP			
PANAMA, CORREO DE 24 DE DICIEMBRE	Nombre: ESTRUCTURA HOLDING CORP			
URB. 24 DE DICIEMBRE	Vendedor: Sucursal 24 Diciembre			
CALLE AVE. PRINCIPAL				
FACTURA	OP-61608			
FACTURA:	TFDM110008346-00002682 FECHA: 28-06-2019	HORA: 15:17		
CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO	SUBTOTAL
4	RP837M16	Repsol Diesel Turbo Thpd 15w40 Baldile (A) DESC	75.00	B/. 300.00
				-15.00
SUBTTL A (7.008)		SUBTOTAL		B/. 285.00
SUBTOTAL DESCUENTOS		ITBMS A (7.008)		B/. 19.95
		-8/-15.00	TOTAL	B/. 304.95
GRUPO PANAMA, S.A. ENTREGADO DIL: 075331-1-509984 DV: 03 FECHA: 28-06-2019 B/. 304.95				
<small>SERVIRE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER RECLAMO O DEVOLUCION ANTES DE 24 HORAS. ESTE DOCUMENTO NO FACILITA PROCEDER CON LO INDICA EL CODIGO DE COMERCIO Y LAS LEYES DE PANAMA. TODA FACTURA DUE EXCEDA EL PLAZO CONVENIDO PAGARA 5% INTERESES MENSUALES.</small>				
CRÉDITO 				
DGI TFDM1100083461				

Anexo: Lista de asistencia de capacitación.
Personal del Proyecto Acacia Garden II están laborando en el
Proyecto Acacias Versalles

		PROMOTORA ACACIAS GARDEN II ACTIVIDADES FORMATIVAS HOJAS DE FIRMAS		
Fecha: 27 DE MARZO DE 2019		Duración (horas): 30 MINUTOS		
Título de la actividad formativa: ASPECTOS DE SEGURIDAD Y AMBIENTALES (EIA) Programa de la actividad formativa:				
Documentación entregada:				
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Centro Trabajo	NIE	FIRMA
1	Merling Arosfeguis Peralta			
2				
3	Miguel IPD			
4	VICTOR MANUEL DE JESÚS			
5	Gregorio Chavarría	Versalles		
6	Sabado Antonio Fabritio Viveros	Versalles		
7	Denis Martínez	Versalles		
8	Luis Manuel Aguirre Cazabón	Versalles		Luis González
9	José de la CRUZ Hinojosa Ufeda	Ver		
10	Gregorio Chavarría			
11	José Blas Almírez Pinoza			
12	Jesús Antonio Rivera Trádica	Versalles		
13	David Alvarado	versalles	versalles	
14	Reinaldo Ortega			
15	Santo ENRIQUE TAIANO			
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
NOMBRE PONENTE:				
FIRMA:				

SST-4.4.2-3- N° 6 - Ed 1

Anexo: Contrato de suministro de letrina Portatil

858922-1-506773 DV 95 ENOLOGIA SANITARIA, S.A. VIA SIMON BOLIVAR, TRANSISTMICA AL LAD DE LA ESTRELLA AZUL EDIF. ARADNE GAL.4 TEL. 229-1068 229-8584 FAX. 229-9601	RUC/CIP:2170836-1-768650 ESTRUCTURA HOLDING CORP CID: MIG_C000725/ Vnd:MD Direccion: Street Mall, Piso 5, Oficina Sist. Ref: INV00026168 Comentario: Street Mall, Piso 5, Oficina		
FACTURA			
FACTURA:	TFDM110000286-00034849	FECHA: 18-03-2019	HORA: 15:00
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	SUBTOTAL
0	Contrato: C-0003378 (E)	0.00	0.00
0	Desde: 2019-02-28 Hasta: 2019-03-29 (E)	0.00	0.00
1	Serie No: 11831 - Sanitario Sencillo SSEN (A)	100.00	100.00
FACTURA			

858922-1-506773 DV 95 ENOLOGIA SANITARIA, S.A. VIA SIMON BOLIVAR, TRANSISTMICA AL LAD DE LA ESTRELLA AZUL EDIF. ARADNE GAL.4 TEL. 229-1068 229-8584 FAX. 229-9601	RUC/CIP:2170836-1-768650 ESTRUCTURA HOLDING CORP CID: MIG_C000725/ Vnd:MD Direccion: Street Mall, Piso 5, Oficina Sist. Ref: INV00028300 Comentario: VERSALLES, VILLA DE LAS ACACIAS		
FACTURA			
FACTURA:	TFDM110000286-00036026	FECHA: 15-05-2019	HORA: 11:52
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	SUBTOTAL
0	Contrato: C-0003594 (E)	0.00	0.00
0	Desde: 2019-04-29 Hasta: 2019-05-28 (E)	0.00	0.00
1	Serie No: 12636 - Sanitario Sencillo SSEN (A)	100.00	100.00

Avance del Proyecto: se estima un 35% de avance



Certificación de Suelo



ORIGINAL

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO

CERTIFICACIÓN N°: 289-2017

FECHA: 28/MARZO/2017

ATENDIDO POR: ARO. ANA MATA
ARO. ITZA ROSAS

FIRMA:

PROVINCIA: PANAMÁ

DISTRITO: PANAMÁ

CORREGIMIENTO: JUAN DIAZ

UBICACIÓN: CALLE 139 ESTE, LOTE 426 Y 427,
URB. VILLAS DE LAS ACACIAS

1. NOMBRE DEL INTERESADO: ACACIAS DE VERSALLES, S.A.

2. USO DE SUELO VIGENTE: R-E (RESIDENCIAL DE MEDIANA DENSIDAD ESPECIAL – 500 PER / HA).

3. USOS PERMITIDOS:

R-E: CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS UNIFAMILIARES, BIFAMILIARES UNA SOBRE OTRA, BIFAMILIARES ADOSADAS UNA AL LADO DE LA OTRA DE FORMA HORIZONTAL, VIVIENDAS EN HILERAS Y APARTAMENTOS.

OBSERVACIONES GENERALES: SE CERTIFICA EN BASE A LA RESOLUCIÓN N° 350-06 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2006 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE ZONIFICACIÓN Y LAS NORMAS DE DESARROLLO URBANO PARA LA URBANIZACIÓN VILLAS DE LAS ACACIAS DEL CORREGIMIENTO DE JUAN DIAZ". PLANO CATASTRAL 87-26711 Y SOBRE LA BASE DE TODOS LOS DOCUMENTOS Y GRÁFICOS PRESENTADOS ANTE ESTA DIRECCIÓN POR LA PARTE INTERESADA, PARA SU DEBIDA TRAMITACIÓN.

NOTA: *Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la Localización Regional refrendada por este Ministerio.

* De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.

ARO. DALYS DE GUEVARA
DIRECTORA NACIONAL DE CONTROL Y
ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO, a.i.



Certificación del IDAAN



Nota N° 171 Cert - DNING

13 de octubre de 2017.

Señor:
Alexis Williams Arosemena
Proyecto Residencial
"ACACIAS DE VERSALLES"

En su Despacho

Señor Arosemena:

En atención a su nota mediante la cual nos solicita que certifiquemos la capacidad de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado Sanitario para servir al Proyecto Residencial: "ACACIAS DE VERSALLES", propiedad de la SOCIEDAD ANONIMA ACACIAS DE VERSALLES", a desarrollarse las Fincas N°101404-8712 y N°101406-8712, localizado el proyecto en la Urbanización Villa de Las Acacias, calle Huston y Calle 139 E, corregimiento de Juan Diaz, distrito de Panamá, provincia de Panamá, el proyecto consiste en la construcción de un (1) edificio Residencial de mediana densidad, el consumo de agua potable es de 10,640.00 GLD y la descarga sanitaria es de 7980.00 GLD residencias, le informamos lo siguiente:

SISTEMA DE AGUA POTABLE:

Para el sistema de agua potable, contamos con una línea de acueducto de 6"Ø H.F., que pasa por el borde de la calle 139 Este, mediante resultados de la prueba de presión podrá interconectar su proyecto a esta línea de agua potable.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO:

Para el sistema de alcantarillados, en el centro de la calle 139 E, corre una línea sanitaria de 8"Ø H.S., que basado en los resultados obtenidos del Estudio Hidráulico, podrá interconectar el proyecto a esta línea sanitaria.

Atenientemente,

Ing. Mario Rodríguez
Director Nacional de Ingeniería



Declaracion Jurada 1



—DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO, Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho, doscientos cincuenta, trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente ALEXIS RICARDO WILLIAMS AROSEMANA, varón, panameño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-setecientos treinta y tres- mil setecientos (4-733-1700), Representante Legal de la empresa Acacias de Versalles, S.A. con Folio número uno cinco cinco seis cuatro seis tres siete ocho (155646378) de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, propietaria de la finca número uno cero uno cuatro cero cuatro (101404), y la finca número uno cero uno cuatro cero seis (101406), Código de ubicación ocho siete uno dos (8712) de la Sección de la Propiedad del Registro Público de Panamá, ubicada en la Urbanización Villa de las Acacias, Calle 139 Este esquina a Calle Houston, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá, PROMOTOR del Proyecto "Acacias de Versalles", Categoría I, persona a quien conozco y quien en forma irrevocable y espontánea, bajo la gravedad del juramento y con anuencia a lo que señala el artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, manifestó la siguiente declaración jurada:

PRIMERO: Declaro y confirmo bajo la Gravedad del Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo No. Ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. Cuarenta y uno (41) de 1 de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).-----

Para constancia se firma la presente Declaración Jurada a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)-----

Certificado de Propiedad Finca 101404



Registro Público de Panamá

No. 1417026

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2018.01.29 18:42:39 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

(Signature)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por TUARE JOHNSON ALVARADO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://verificar.rappublico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 39553/2018 (0) DE FECHA 26/01/2018. Y.R.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL N° 101404 [F]
LOTE 426, CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA
SUPERFICIE INICIAL DE 800 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 800 m² EL VALOR DEL
TRASPASO ES: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL BALBOAS(B/. 231,000.00). NÚMERO DE PLANO: 87-26711.
DESCRIPCIÓN GENERAL: LOTE 426, CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ 800
m²
FECHA DE ADQUISICIÓN: 4 DE DICIEMBRE DE 2017.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ACACIAS DE VERSALLES, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

ANOTACIÓN: NOTA: PARA HACER CONSTAR QUE MEDIANTE ESC 114804 DEL 10/9/85 DE LA NOT 3RA DEL
CTO DE PMA ACTIVIDADES NACIONALES, S.A. SEGREDO Y VENDIO DOS LOTE DE TERRENOS MARCADO ESTE
COMO LOTE 1426 A FAVOR DE HERIBERTO OLIER SANJUR Y FORMO LA FINCA 101404 ROLLO 4658
DOCUMENTO 5 CON UNA SUPERFICIE DE 800MTS2 CUANDO EN REALIDAD LA SUPERFICIE CORRECTA ES DE
1138MTS2 SO D2 POR TAL MOTIVO DICHO ERROR ES SUBSANADO MEDIANTE ESC 13206 DEL 4/9/86 BAJO
ASIENTO 473 DEL TOMO 182 DEL DIARIO. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 182/473, DE FECHA
01/12/1986.

QUE NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 29 DE ENERO DE
2018 10:32 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Certificado de Propiedad Finca 101406



Registro Público de Panamá

No. 1417025

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2018.01.29 18:41:10 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Signature

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por TUARE JOHNSON ALVARADO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.rppn.gob.pa/publico/servicio>

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 39554/2018 (0) DE FECHA 26/01/2018. Y.R.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL N° 101406 [F]
LOTE 427, CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES INSCRITO A
ROLLO 4658 DOCUMENTO 5, Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 800 m² EL VALOR DEL
TRASPASO ES: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL BALBOAS (B/. 231,000.00). NÚMERO DE PLANO: 87-26711,
FECHA DE ADQUISICIÓN: 4 DE DICIEMBRE DE 2017.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ACACIAS DE VERSALLES, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

ANOTACIÓN: NOTA: PARA HACER CONSTAR QUE MEDIANTE ESC 114804 DEL 10/9/- 85 DE LA NOT 3RA DEL
CTO DE PMA ACTIVIDADES NACIONALES, S.A- SE REGRESO Y VENDIO DOS LOTES ESTE MARCADO COMO LOTE 427
QUE FORMO LA FINCA 101406 ROLLO 4658 DOCUMENTO 5 CON UNA SUPERFICIE DE 800MTS2 CUANDO EN
REALIDAD LA SUPERFICIE CORRECTA DE 1134MTS2 7002 POR TAL MOTIVO DICHO ERROR ES SUBSANADO
MEDIANTE ESC 13206 DEL 4/9/86 BAJO ASIENTO 473 DEL TOMO 182 DEL DIARIO ROLLO 5416 DOCUMENTO 1
DESDE EL 01 DE DICIEMBRE DE 1986.

QUE NO CONSTA GRAVÁMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 29 DE ENERO DE
2018 01:35 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS